

RESOLUCIÓN NÚMERO R- 0294 DE 2021
(1 de junio)

Por la cual se confieren unos títulos académicos por ventanilla a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente en lo consignado en la Resolución R-2014 del 23 de abril del 2021, y,

C O N S I D E R A N D O

La Rectoría de la Universidad mediante la Resolución Rectoral R-0207 del 11 de marzo de 2020, suspendió todas las actividades administrativas dentro de los espacios físicos de la Universidad del Cauca, para aislamiento preventivo COVID-19, norma que ha venido siendo prorrogada.

La Resolución Rectoral R-0226 del 18 de marzo de 2020, estableció en la Institución la modalidad de grado por ventanilla para el otorgamiento del título profesional de Pregrado y Posgrado.

Los graduandos de pregrado y posgrado de la Universidad del Cauca para optar al título respectivo presentaron y cumplieron con los requisitos de Ley y los exigidos por cada unidad académica y demás instancias administrativas universitarias para que la Rectoría les confiera el título correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: La Universidad del Cauca en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que las y los graduandos cumplieron con los requisitos de Ley y los reglamentarios de la Institución, les confiere el título de:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN

DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

JOSE ANTONIO GALLO CORREDOR
CC. 7.218.789 de DUITAMA

NILZA VELASCO PALOMINO
CC. 34.530.331 de POPAYAN

MAGÍSTER EN BIOLOGÍA

MARIA DEL MAR RIVERA PORTILLA
CC. 1.061.762.577 de POPAYAN

MAGÍSTER EN CIENCIAS MATEMÁTICAS

YARLY ALEJANDRA MENDEZ YUNDA
CC. 1.061.737.108 de POPAYAN

MAGÍSTER EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

SEBASTIAN CAMILO AGREDO LEGARDA
CC. 1.061.760.163 de POPAYAN

NIXON CALAMBAS
CC. 76.320.517 de POPAYAN

ANDRES LEONARDO DAZA RUIZ
CC. 1.085.689.891 de TAMINANGO

WILSON ARNOLD DELGADO HOYOS
CC. 94.449.640 de CALI

WILLIAN NORBEY GURRUTE QUINTANA
CC. 76.317.175 de POPAYAN

NICOLAS LUNA SANTANDER
CC. 1.085.311.403 de PASTO

JONATHAN ADRIAN MUÑOZ LUNA
CC. 1.061.702.205 de POPAYAN

INER VALENCIA MONTENEGRO
CC. 1.060.871.348 de EL TAMBO

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, ESTUDIOS DEL CUERPO Y LA MOTRICIDAD

ROBIN DANIEL CASANOVA TREJO
CC. 1.085.937.350 de IPIALES

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

BERTHA YANET FLOR MUÑOZ
CC. 34.562.903 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

ALVARO JAVIER SAA VERNAZA
CC. 1.144.031.776 de CALI

SANDRA LICETH SOLARTE ALVEAR
CC. 1.059.063.952 de MIRANDA

ANGELA KATHERINE TROCHEZ TAPIA
CC. 1.144.147.672 de CALI

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA

MAGDA JOHANA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
CC. 34.325.363 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

LUIS EDUARDO AGREDO CARABALI
CC. 10.548.623 de POPAYAN

DARY YANETH CAJAS MUÑOZ
CC. 34.360.220 de BOLIVAR

FANNY LUCIA SOLIS DIAZ
CC. 1.061.696.607 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN POPULAR

YAQUELINE ORDOÑEZ CARVAJAL
CC. 25283413 de POPAYAN

YOHANA ORTIZ NARVAEZ
CC. 34.317.175 de POPAYAN

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN POPULAR SEDE SANTANDER DE QUILICHAO

JHON EIMER GAONA MANZANO
CC. 10.308.195 de POPAYAN

XIMENA GOMEZ FILIGRANA
CC. 48.656.484 de SANTANDER DE QUILICHAO

LUZ ADRIANA RESTREPO VALLEJO
CC. 66.900.024 de CALI

BIÓLOGO (A)

WILLIAM ANDRES ALVIS PALENCIA
CC. 1.061.750.274 de POPAYAN

CARLOS DAVID GALLEGO PEDRAZA
CC. 1.061.772.036 de POPAYAN

ANDRES FELIPE MURCIA GOMEZ
CC. 1.083.898.965 de PITALITO

NATHALY PEREZ MUÑOZ
CC. 1.061.803.007 de POPAYAN

YORDY WERLEY POLINDARA MONCAYO
CC. 1.061.764.608 de POPAYAN

INGENIERO (A) FÍSICO (A)

MARIA ISABELLA BENITEZ SALAZAR
CC. 1.061.796.203 de POPAYAN

JESUS ALEJANDRO COLLAZOS PEREZ
CC. 1.061.799.198 de POPAYAN

DIEGO FERNANDO CLAROS CARBALLO
CC. 1.083. 902.757 de PITALITO

EIMER ORLANDO IMBACHI RODRIGUEZ
CC. 1.059.362.455 de BALBOA

WILLINTON ORDOÑEZ
CC. 1.058.963.972 de BOLIVAR

OSCAR EDUARDO VILLARREAL CASTILLO
CC. 1.061.695.578 de POPAYAN

MARIBEL DEICY VILLOTA ENRIQUEZ
CC. 1.061.731.689 de POPAYAN

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

DANED ALEXANDRA DIAZ CHILITO
CC. 1.061.791.537 de POPAYAN

LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

DIANELVY ELIANA MAPALLO SAUCA
CC. 1.060.237.220 de PURACE (COCONUCO)

LUIS EDUARDO SANTIAGO PAJAJÓY
CC. 1.061.739.410 de POPAYAN

DAVID ALBEIRO YANDY PACHO
CC. 1.061.762.778 de POPAYAN

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

YILMAR DUNIR DORADO VALENCIA
CC. 1.061.810.669 de POPAYAN

ANDERSON JOHAN OBANDO ORDOÑEZ
CC. 1.061.708.245 de POPAYAN

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS

PAOLA ANDREA FLOREZ VALDEZ
CC. 1.061.773.915 de POPAYAN

LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS

DUMER FABIAN DIAZ MUÑOZ
CC. 1.130.601.310 de CALI

ANGIE VALENTINA MUÑOZ CARDENAS
CC. 1.061.819.644 de POPAYAN

DIANA LIZETH PAZ RIVERA
CC. 1.061.698.716 de POPAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO: Los diplomas y actas de grado de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, relacionados en el artículo primero de la presente Resolución tendrán como fecha de grado el 1 de junio de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El Acta de Grado y el pergamino que contiene el Diploma, resultado del procedimiento de Grado por Ventanilla para otorgar título profesional de posgrado y pregrado de la facultad arriba señalada, serán remitidos a la dirección relacionada en el formato PE-GE-2.1-FOR-1-Solicitud de Grado y Paz y Salvo V6.docx, por cada uno de los graduandos a través de la empresa de SERVIENTREGA S.A.

C Ú M P L A S E

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, el primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021)

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Lola M
Revisó: Yohana Q
Aprobó: Laura I.C.V.,